UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria	9	**Fecha de publicación de la convocatoria**	**12**	**05**	**2026**
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Instituto de Estudios de la Orinoquia (IEO)				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para selección y vinculación de estudiante auxiliar para apoyar para el proyecto Hermes 61333 "*Producción de energías limpias en procesos de transformación de material reciclable y otros. Un encuentro entre la academia y las comunidades para la praxis pedagógica en ciencia y tecnología.*"				
Tipo de estudiante	Pregrado ☐	Posgrado ☒			
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ **Docencia (Apoyo Académico)**	☒ **Apoyo a proyectos investigación o extensión**	☐ **Gestión Administrativa**	☐ **Bienestar universitario**	☐ **Otro**
No. de estudiantes a vincular	Un (01) estudiante.				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a) Tener la calidad de estudiante de posgrado el área de humanidades, ciencias sociales o políticas de la Universidad Nacional de Colombia. Formación de pregrado en diseño industrial. b) Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4 c) No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d) No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e) Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f) No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.				
Perfil requerido	Estudiante de las áreas de conocimiento transdisciplinar de diseño industrial, ciencia política y movimientos sociales.				
Actividades a desarrollar	1. Acompañar el diseño de una cartilla sobre los procesos de generación de energía para la soberanía popular, con base en la sistematización de un diplomado, especialmente sobre los procesos de diseño de pilotales sencillos				
	2. Organizar la presentación del proyecto editorial para la editorial UN				
	3. Presentar la propuesta editorial ante la comunidad de Asomorichal				
	4. Construir el diseño pedagógico que debe acompañar la cartilla para entregar a la comunidad				
	5. Apoyar la elaboración del informe final				
	6. Entregar informes mensuales de actividades				
Modalidad de las actividades	Residir en Arauca o Bogotá y tener la posibilidad de desplazarse, por sus propios medios, entre las dos sedes de acuerdo a las actividades relacionadas con los trámites ante la Editorial UN y la presentación ante la comunidad de Asomorichal				
Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas / semana				

Estímulo económico mensual	Estímulo económico mensual (1´750.000.00) un millón setecientos cincuenta mil pesos m/cte. Los pagos se realizarán una vez la o el estudiante presente el informe de las actividades realizadas. Este informe deberá contar con el visto bueno del docente a cargo del proyecto.
	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
Duración de la vinculación	Cuatro (04) meses. Contados a partir de la fecha del registro presupuestal.
	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Forma de Selección	Los estudiantes serán seleccionados con base al: 1. Carta de interés para ser parte de un proyecto de extensión solidaria en Arauca, que evidencie el conocimiento de los problemas de la región asociados a la generación de energía y la soberanía popular 2. Entrevista por parte de la directora del proyecto sobre el conocimiento de los temas relacionados con los procesos de la editorial UN 3. Promedio acumulado La selección de los estudiantes será realizada de forma autónoma por el profesor responsable de la Convocatoria. No se evaluarán postulaciones incompletas, que no cumplan con todos los requisitos o lleguen después de la fecha de cierre de la convocatoria. No se aceptarán postulaciones de estudiantes con historias académicas bloqueadas.
Términos para la presentación de documentos	Los estudiantes interesados deberán subir todos los documentos requeridos en el siguiente formulario: https://forms.gle/FUTQzG3owieqTWkz7 SOLO SE ACEPTAN LAS POSTULACIONES MEDIANTE EL FORMULARIO, **NO** SE ACEPTAN POSTULACIONES ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta el día viernes 15 de mayo de 2025.
Documentación requerida	a) Historia Académica descargada del SIA. (Formato .pdf). b) Fotocopia de documento de identidad. (Formato .pdf). c) Carta de interés o motivación del perfil al cual quiere optar. (Formato .pdf). d) Copia de carné vigente o recibo de pago de matrícula.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	Soportes de participación en actividades, grupos o semilleros de investigación. Deben ser presentados el día de la entrevista
Responsable de la convocatoria	Directora del proyecto – Gestión de Extensión Correo: aiorjuelam@unal.edu.co extension_ori@unal.edu.co Tel. 3165000 Ext. 29752 Oficina 210. Segundo piso, Edificio administrativo.
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. – Ponderación 20%. 2. Entrevista (profesor responsable) – Ponderación 40% 3. Carta de motivación- ponderación 40% NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Fecha de Publicación de Resultados	Programación de entrevistas: del 19 al 21 de mayo de 2026 Evaluación y selección de ganadores: 25 de mayo de 2026

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de

identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.